RESOLUCIÓN DECANAL Nº 481-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2548333 de fecha 12 de setiembre de 2025, presentado por los aspirantes **Edson Rolando Huamani Meneses y Marleny Huamanculi Alcahuaman,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Prácticas de mejora continua en el Fundo Allpachaca de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 195-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 22 de setiembre del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Judith Berrocal Chillcce (Presidente), Edith Paucar Ruiz (Miembro), Elvis Raúl Huaihua Flores (Miembro) y Manuel Jesús Jaime Flores (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 04 de noviembre 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 28º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Prácticas de mejora continua en el Fundo Allpachaca de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho**, presentado por los aspirantes **Edson Rolando Huamani Meneses y Marleny Huamanculi Alcahuaman.**

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis a la Prof. Manuel Jesús Jaime Flores.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los aspirantes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp